ACTA N° 5 DE REINICIACIÓN N° 1

ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	N°.	130	DE	2023	Fecha	DD	MM	AAAA
							9	5	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta, el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de Reiniciación de la orden y/o contrato
- Valor de la orden y/o contrato

En consecuencia el contratista reinicia la ejecución de la orden bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor.

2) El contratista manifiesta que se han superado las condiciones que motivaron la suspensión temporal de la orden y/o contrato.

3) El Contratista deberá tener aprobada la modificación a la poliza inicial, de conformidad con el Acta de suspensión suscrita por las partes, para dar reinicio a la ejecución del contrato.

4) La presenta Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.

OBJETO:	EMITIR INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P., A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDITIVO, ESCRITO Y VIRTUAL; PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL LITOGRÁFICO.
DERIVADO DEL **RECURSOS PROPIOS**	
CONTRATISTA:	AMPARO ACUÑA CALLEJAS Propietaria del Establecimiento de Comercio Casa Editorial Prensa Llanera
NIT:	40.374.189-3
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C.	N/A
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2023
VALOR:	$ 54.000.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 10.260.000,00
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA ACTA INICIACIÓN	20 DE FEBRERO DE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	19 DE ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	09 DE MAYO DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSION N° 1	19 DE ABRIL DE 2023
TIEMPO SUSPENSION No. 1	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE AMPLIACION N° 1 SUSPENSION N °1	04 DE MAYO DE 2023
TIEMPO AMPLIACION N° 1 SUSPENSION N° 1	CINCO (05) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	09 DE MAYO DE 2023
SUPERVISOR:	JAIVER CAMILO ROJAS SALAMANCA
INTERVENTOR:	N/A

En la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los nueve (09) días de mes de Mayo de dos mil veintitres (2023), se reunieron: AMPARO ACUÑA CALLEJAS identificada/o con cédula de ciudadanía N° 40.374.189 de Villavicencio (Meta), Propietaria del Establecimiento de Comercio Casa Editorial Prensa Llanera con NIT 40374189-3 y JAIVER CAMILO ROJAS SALAMANCA en su calidad de supervisor y/o Interventor (a) designado (a) por parte de ENERCA S.A. E.S.P.; con el fin de suscribir la presente acta No. 5 de reiniciación No. 1, considerando que ya se superaron las causales que motivaron la suspensión.

ORDENES DE PAGO

Los valores ya ejecutados y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lug

ACTA No.	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	ANTICIPO	
				AMORTIZADO	SALDO
TOTALES			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

N/A = no aplica

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días de mes de Mayo de dos mil veintitres (2023)

AMPARO ACUÑA CALLEJAS
CONTRATISTA

JAIVER CAMILO ROJAS S.
SUPERVISOR

Nombre InterventorN/A
INTERVENTOR

Original Oficina Contratación **1era copia : Interventor** **2da copia: Contratista**

ENERCA S.A. E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN